

La C.N.T. en Navarra

JUAN JESÚS VIRTO IBÁÑEZ

La aparente falta de documentación con que se enfrenta el historiador que quiera embarcarse en la aventura, apasionante por cierto, de saber qué fue la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.) en Navarra, va poco a poco superándose gracias a la paciencia y dedicación de algunos estudiosos que en los dos últimos años han publicado sus investigaciones al respecto¹. La aportación que hoy se ofrece a los lectores viene a sumarse a las anteriores y es de esperar que les sigan otras que las complementen. Porque estas páginas no pretenden en modo alguno reconstruir de forma exhaustiva la historia del Sindicato Único en Navarra. Tampoco intentan dar un juicio de valor sobre la influencia de la C.N.T. en la vida local o provincial, por no disponer de los datos suficientes para emitir un juicio mínimamente imparcial. El autor sólo quiere trasladar a letra impresa lo recogido con esfuerzo en los diversos archivos y en algún caso haciendo uso del testimonio vivo de un militante cenetista.

LOS PRIMEROS SINDICATOS DE C.N.T. EN NAVARRA

La historia de la C.N.T. en Navarra está más ligada al medio rural que al urbano en sus orígenes por la falta de una verdadera industrialización del territorio foral², lo que dificulta su arraigo. El movimiento católico-social de Cajas Rurales, Centros y Círculos Católicos retrasó también la creación de sindicatos campesinos afiliados a C.N.T. y U.G.T. El predominio en la vida política navarra de los partidos liberales y carlista frenó igualmente su intro-

1. GARCIA SANZ, Ángel: Navarra. «Conflictividad social a comienzos del siglo XX y noticia del anarcosindicalista Gregorio Suberviola Baigorri (1896-1924)», Pamplona, Pamplona, 1984. Del mismo autor; «Republicanos navarros», Pamplona, Pamplona, 1985. MAJUELO Emilio: «Algunas noticias de los anarquistas navarros en los años 1922-1923», Rev. «Príncipe de Viana», n.º 173, Pamplona, 1984, págs. 497-516. Para seguir el ambiente económico y social de la época, vid. VIRTO, J. J. y ARBELOA, V.M.: «La cuestión agraria navarra», Rev. «Príncipe de Viana», n.º 171, 173 y 174, Pamplona, 1984 y 1985.

2. La lista de fábricas en los años veinte era más bien corta. A la elaboración de azúcar y productos derivados se dedicaban las factorías que la Sociedad General Azucarera de España tenía en Marcilla y en Cortes (la Raperie), otra de la Agrícola Industrial Navarra en Tudela y la Azucarera del Ebro también en Cortes. Papelera Española se hallaba establecida en Villava y también la empresa Onena, en el ramo del papel. En la metalurgia Fundiciones de Alsasua y Fundiciones de Vera de Bidasoa. Cementos Portland, en Olazagutía. La fábrica de Abonos minerales de la Sociedad Navarra de Industrias en Lodosa; y los saltos de agua y el aprovechamiento maderero de la empresa «El Irati».

ducción en las grandes poblaciones de la Ribera, en el valle del Ebro, que ya habían empezado a sentir la influencia de las ideas socialistas.

Precisamente de la escisión de un Centro socialista, el de Lodosa, nutriría sus filas en 1920 el primer sindicato campesino adscrito en Navarra a la C.N.T. hoy por hoy conocido, bajo el nombre de Sindicato Único de Trabajadores de Lodosa. Noticias sueltas que nos ofrecen escasa información indican que la Confederación se hallaba introducida en los medios agrícolas de Mendavia, Marcilla y Peralta al iniciarse la década de los veinte, pero el societarismo no llegó a cristalizar en asociaciones duraderas entre los hombres del campo. El rescate de los comunales había dado origen en Falces a un Sociedad de Trabajadores, que evoluciona hacia soluciones más radicales en sus planteamientos de recuperación de la tierra y adopta el apelativo de «Regeneración Obrera». La llegada de la Dictadura cortó por sí misma estos primeros intentos de establecer el Sindicato Único en los medios campesinos de Navarra, que para florecer debían esperar a los años de la II República.

En el medio industrial, el Sindicato Único se había instalado en las azucareras de Tudela y Marcilla, desconozco si también lo hizo en las de Cortes, en Alsasua y Pamplona. Escasa pero significativa esta dispersión en Navarra de la C.N.T., como puede observarse en el mapa n.º 1.

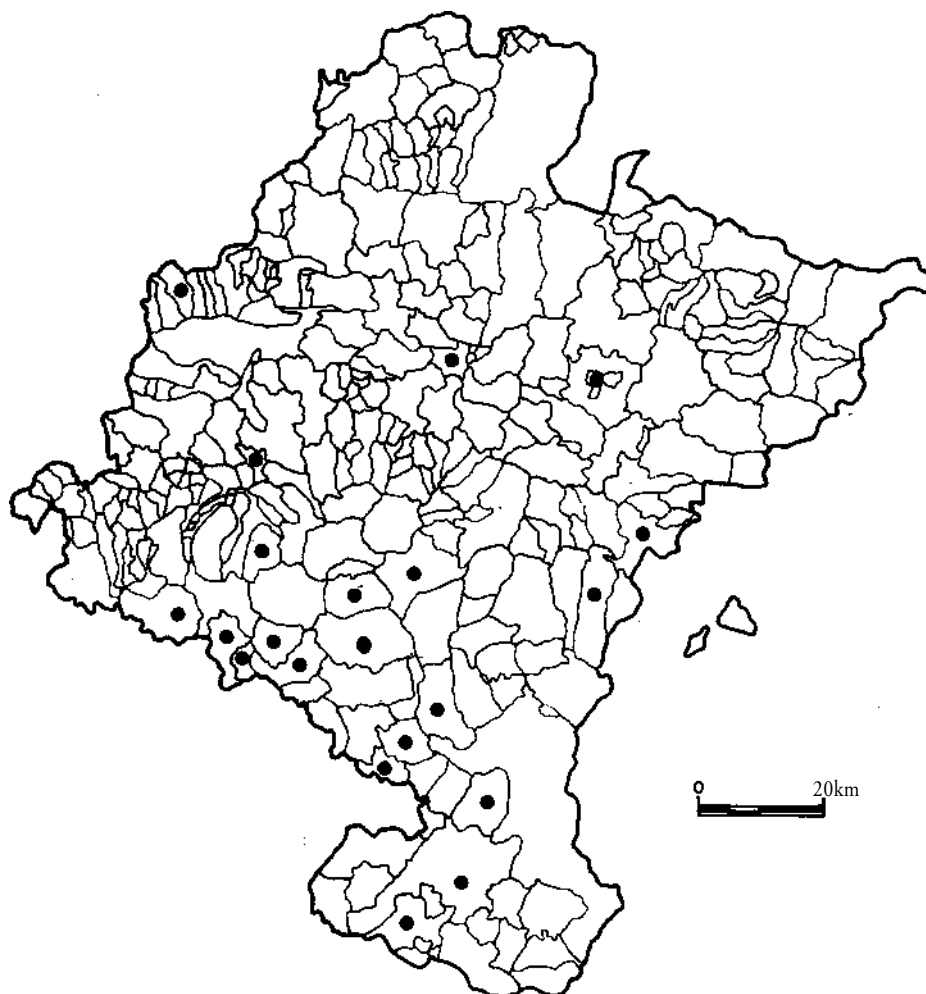
De la organización anarquista perdemos su rastro durante el período de 1923-1931, excepto al Sindicato de Pamplona que desaparece en agosto de 1927. No puede olvidarse que en localidades dispersas por el territorio foral también encontramos simpatizantes cenetistas, como en Tafalla, pero el corto número de los mismos o las circunstancias locales no permitirían su organización. En resumen, durante 1920 cuando menos sabemos que la C.N.T. había iniciado sus actividades en Navarra, de forma minoritaria, y desaparece aparentemente ahogada por el ambiente político contrario al Sindicato que muestra la Dictadura, y por la represión tardía al pequeño grupo de militantes de Pamplona.

DURANTE LA II REPÚBLICA

Con el advenimiento del régimen republicano la C.N.T. retorna a la vida activa y se reorganiza. Lo hace en primer lugar en aquellas poblaciones que habían constituido años atrás sindicatos de esta clase, como Lodosa, Mendavia, Tudela, Pamplona y posiblemente en Falces y Alsasua. Pero pronto llueven sobre el Sindicato Único las clausuras de locales y prohibiciones de actos públicos.

A principios de 1932, el gobernador civil de Navarra cierra el local del Sindicato Único de Pamplona y manda a la cárcel a un cierto número de militantes, acusados de ejercer coacciones en la huelga ilegal que el Sindicato había planteado, de provocar incidentes públicos por medios violentos en la línea del tren «El Irati» y de colocar un petardo en la vía del ferrocarril del Norte. Esta represión va a continuar sobre los sindicalistas en los años posteriores, ya que desde 1932 asistimos a un progresivo endurecimiento de las acciones anarquistas, a la vez que crece la vigilancia y el control policial sobre los grupos de este signo. Acciones como el robo de un polvorín cercano a Pamplona en enero de 1932, la proclamación en Mendavia del comunismo libertario en febrero, la amenaza de huelga para los días de S. Fermín por parte

LA C.N.T. EN NAVARRA



de la Federación Local de Sindicatos Únicos de Pamplona para protestar contra los tres días de trabajo y las 5,50 pts. de jornal en el ramo de la construcción, el arresto en septiembre de simpatizantes anarquistas de la merindad de Estella por parte de la Guardia Civil, que les detiene al acudir a un mitin del pamplonés Enrique Tomás anunciado a campo abierto cerca de Sartaguda, la reunión celebrada en Montejurra el día de Navidad también por anarquistas de la zona, «para tomar acuerdos relacionados con la intentona última» (la de Casas Viejas), en opinión de la guardia civil de Allo. En este mismo año de 1932 nacen Secciones del Sindicato Único en Allo, Milagro, Cascante, Castejón, Miranda (que no tuvo continuidad) y Villafranca.

El número de militantes de estos Sindicatos era en 1932 el siguiente:

Alsasua: 40	Pamplona: 500
Allo: 24	Sangüesa: 50
Cascante: 20	Tafalla: 23 (en 1934)
Castejón: 5	Tudela: 37
Mendavia: 60	Villafranca: 92
Milagro: 25	

Como bien puede apreciarse, la fuerza del anarquismo en Navarra residía en Pamplona, si bien no conocemos cuántos eran los socios de Lodosa, que según la versión oral de un testigo eran muchos, pero mal avenidos por cuestiones ideológicas. La Sección de Allo, recién creada, alcanzaría los 150 militantes al decir de la guardia civil de la villa. Así pues, en un cálculo aproximado, bastante real, podría darse como cifra indicativa la de *mil afiliados* a la C.N.T. en Navarra al terminar el año de 1932. Lo que supone un crecimiento importante desde junio de 1931, que según la Memoria del Congreso Extraordinario celebrada ese mes era de 182³.

Pocas noticias han llegado hasta nosotros acerca de la actividad de los grupos anarquistas a lo largo de 1933. Únicamente algunos datos sueltos sobre la insurrección del mes de diciembre. En Lodosa fueron cortadas las líneas telegráficas y telefónicas, concentrándose fuerzas de la guardia civil en el pueblo; hubo desórdenes públicos en Tudela y Villafranca, aquí murió un paisano por disparos de las fuerzas del orden. La prensa navarra no es muy explícita al informar de los hechos. Las referencias de los periódicos sobre las causas seguidas en los Tribunales de Urgencia, como disponía la Ley de Orden Público, en relación con los sucesos ocurridos nos ofrecen alguna pista: incendios intencionados en la iglesia de Artavia(?), Peralta y Villafranca, injurias al Jefe del Estado desde el semanario ugetista Trabajadores, tres detenidos en la capital acusados de repartir hojas escritas a máquina en las que se excitaba al paro revolucionario. Como medida precautoria, habían sido encarcelados 45 extremistas, apelativo que les da el gobernador, si bien son liberados 25 de ellos pocos días después. Un registro en Pamplona había permitido descubrir diversos materiales explosivos y propagandísticos. El suceso más grave de estos días, por el desastre que pudo desencadenar, fue la colocación de una bomba en un poste de alta tensión situado en el puente sobre la línea ferrea del Norte en el barrio de la estación, con el propósito de provocar el descarrilamiento del rápido Barcelona-Irún⁴. Los Centros anarquistas sufren el cierre gubernativo hasta junio de 1934.

En los dos años de gobierno de la derecha (1934 y 1935) los sindicalistas no se embarcan en acciones revolucionarias. La iniciativa y el protagonismo es ahora de la U.G.T. Los seis meses de clausura de sus locales influyen indudablemente en las Sociedades de C.N.T. ; las de Alsasua y Sangüesa desaparecen al poco tiempo de reanudar las actividades. La C.N.T. no participa en la huelga campesina de junio de 1934, a pesar de la buena armonía existente en algunos pueblos entre jornaleros de los dos sindicatos, como era el caso de Mendavia. Los contactos de la Confederación Regional de C.N.T. para apoyar a los socialistas, promotores de la revolución de Asturias, no obtienen contestación por parte de éstos⁵. Y una vez más sus locales acaban cerrados gubernativamen-

3. ELORZA, Antonio: «La utopía anarquista bajo la segunda república», Ayuso, Madrid, 1973, pág. 473.

4. La mayor parte de estos datos aparecen publicados en el periódico Diario de Navarra a partir del 14 de diciembre de 1933.

5. En el Congreso Confederal de Zaragoza de 1936 el ex-comité Regional de Aragón, Rioja y Navarra declara en relación con el movimiento revolucionario de octubre: «Nos vamos poniendo al corriente de lo que pasa y enviamos delegaciones a Logroño y Navarra. Sabemos de huelgas en infinidad de pueblos de la región. En Logroño, al iniciarse la huelga, se ponen nuestros compañeros en contacto con los socialistas para informarse. Pero todavía están esperando la respuesta que se les prometió. Pidieron a los socialistas elementos

te hasta junio de 1935. La convocatoria de elecciones para febrero de 1936 permite a la C.N.T. recuperar la libertad de acción y de palabra, atropellada y enmudecida en los años precedentes. De nuevo los mítines con sus planteamientos maximalistas enardecen a sus militantes. Parece que la revolución está cercana y con ella sueñan los anarquistas, como lo hacen también los militantes de partidos republicanos de izquierda o al sindicato U.G.T. Cáseda, Andosilla y Caparroso serán los últimos jalones de la corta historia de la C.N.T. en Navarra.

El mapa n.º 2 muestra la extensión máxima que alcanzó la C.N.T. en nuestra tierra durante al etapa republicana. Bien puede observarse que sigue la línea del Ebro y se extiende a la capital y centros de merindad, como Sangüesa (y al vecino pueblo de Yesa donde se construía por entonces el pantano) y Estella, o de partido en el caso de Aoiz. La elaboración del mapa ha sido posible gracias a los legajos del archivo del Gobierno Civil de Navarra (en adelante A.G.C.N.) y de otros archivos municipales (en abreviatura A.M.), fácilmente localizables por la amabilidad de sus funcionarios.

La historia de la Federación Anarquista Ibérica (F.A.I.) queda en el aire a la espera de nuevos datos que nos informen con más claridad sobre los faístas navarros. Tenía un buen puñado de militantes en Lodosa; en 1936 se hallaba organizada en tres comarcas: Sangüesa, Tudela y Tafalla⁶.

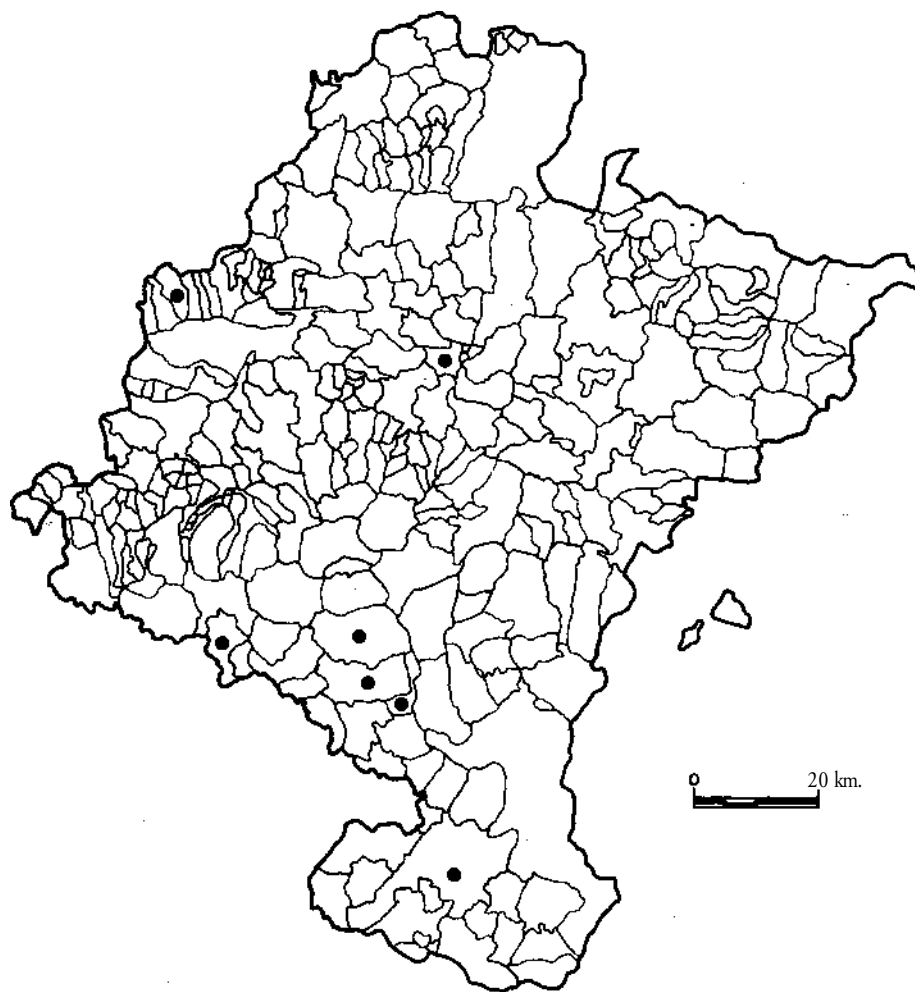
De los hombres más activos del anarquismo en Navarra: Enrique Melchor, Romualdo Zorrilla, Francisco Elizalde (a) El Roña, Enrique Tomás, los hermanos Caballero, Miguel Yoldi..., apenas conocemos algunos datos sueltos de su actividad propagandística y del final, trágico en muchos casos, de sus vidas⁷.

Las páginas siguientes contienen un breve repaso a la pequeña historia del Sindicato Único en aquellos pueblos y ciudades de los que se poseen datos fidedignos de su existencia. La documentación del Apéndice completa este estudio con diversos textos que hagan más accesible nuestro acercamiento a la realidad de lo que fue el anarquismo en Navarra.

de lucha y les fueron negados. Otro tanto ocurrió en Pamplona». En El Congreso Confederal de Zaragoza. 1936, ZERO, Madrid, 1978, pág. 162.

6. GÓMEZ CASAS, Juan: «Historia de la FAI», ZERO, Madrid, 1977, pág. 192 cita en Navarra las comarcas de «Sangüesa, Zuera y Lanaja», siguiendo la Memoria del Pleno Peninsular de enero-febrero de 1936. Es indudable que corresponden, por error de transcripción a Tudela y Tafalla.

7. Solamente existen los estudios de García-Sanz sobre Suberviola, ya citados, y Miguel Yoldi: Noticia del anarcosindicalista Miguel Yoldi Beroiz, 1903-1960?, en Pamiela, n.º 5. De Yoldi, García-Sanz afirma que estaba afiliado en 1920 al Sindicato Único de Oficios Varios. Vicente Talón en conversación con Horacio Martínez Prieto, el bilbaino que ocupó como Yoldi la secretaría de la C.N.T. dice que Yoldi ingresó en la cárcel de Larrinaga a mediados de 1923. «Aunque era un preso social, es decir, reo de delitos comunes, fue catequizado e ingresó en el anarquismo donde hizo carrera siendo nombrado, en 1933, secretario general de la CNT». Horacio Martínez Prieto define a Yoldi como «chorizo». Yoldi llegó a subsecretario con Martínez Prieto, que era ministro del Gobierno Giral en Méjico. Vicente Talón también nos informa de Francisco Elizalde (a) el Roña, protector de Yoldi, y de algunas peripecias de su vida. Vid. El Correo Español-El Pueblo Vasco del 14 de mayo de 1985.



LODOSA

Para conocer sus antecedentes es necesario remontarse hasta 1914, cuando se forma en esta localidad una Sociedad de carácter socialista denominada de Obreros Campesinos que pronto fue numerosa. Las discordias interiores y las diferencias ideológicas acabaron por escindir a los socios en 1920. La mayoría de ellos se agrupan en el Sindicato Único de Trabajadores de Lodosa, sin abandonar por eso su local social de la calle Mayor n.º 137, pese a las protestas del sector socialista que encabezaba su secretario. En el pleito el gobernador resuelve que cada parte siga con su nombre respectivo, que los diferenciaba legalmente, pero no se mete la primera autoridad de la provincia a decidir sobre la propiedad del local que es reclamado por sindicalistas y socialistas. El grupo minoritario de estos últimos termina por abandonar la casa que definitivamente queda en manos del Sindicato. Poco antes de la ruptura de la Sociedad de Obreros Campesinos veinte personas habían participado en la fundación del

Sindicato⁸, que tiene lugar en el domicilio de Manuel Baigorri, calle Miqueletes n.º 38. La causa que se sigue en 1922 contra dos miembros del Sindicato acusados de asesinato frustrado, y la consiguiente clausura de sus locales hasta marzo de 1922, dificultan su crecimiento. Sin embargo, al día siguiente de su apertura el Sindicato nombra nueva directiva⁹ y reemprende sus actividades, sin que conozcamos el momento de su disolución.

El carácter agrícola de casi todos los integrantes del Sindicato, que en el futuro podía incluir otras secciones, queda reflejado en su Reglamento, transcrito en el Apéndice. El artículo 6.º prohíbe a los socios acaparar fanegas de tierra mientras otros carezcan de ellas para trabajar, y el 11.º ofrecer a los dueños de las tierras unas rentas elevadas para evitar la competencia con otros compañeros en beneficio del propietario. Como el Reglamento habla de *fanegas*, medida de superficie inhabitual en Navarra, puede suponerse que el articulado es copia simple del que regía en algún sindicato cenetista de La Rioja, mugante a Lodosa, donde los campos se contabilizan por *fanegas*. De todas formas este Reglamento de Lodosa posiblemente sea el primer Reglamento campesino de la C.N.T. en Navarra.

El Sindicato Único de Trabajadores de Lodosa desaparece en fechas posteriores y no vuelve a renacer, eso sí con pujanza, hasta julio de 1931 en la calle Sol n.º 2, domicilio de Antonio Romero, y posteriormente en las calles San Juan y Vista Alegre. El propio Romero actuaba como secretario interino hasta la asamblea general de los 19 primeros socios, entre los que hallamos a hombres que militaron en el Sindicato de 1922¹⁰. Estos sindicalistas de Lodosa llegaron también a escindirse, igual que en el resto del país, ya que una parte de sus afiliados siguieron las tesis de los treintistas, grupo anarco-sindicalista de Pestaña y Peiró separado de la C.N.T., organizando algún mitin como el de finales de 1932 en que habla el treintista José Luque en el Centro Republicano-Socialista.

ALSASUA

No puede señalarse con exactitud la fecha de creación en Alsasua del Sindicato Único de Trabajadores. Posiblemente, como afirma Majuelo¹¹, el

8. En la reunión fundacional del 15 de febrero de 1920 se encontraban presentes Manuel Baigorri, Rogelio Campo, José Pellejero, Antonio Pascual, Mateo Abadía, Felipe Salvatierra, José M.ª Urra, Eugenio Bujanda, Eusebio Martínez, Francisco Martínez, Eusebio Gil, Alejandro Carrascal, Vicente Morentin, Máximo Campo, Faustino Campo, Vicente Remírez, Julián Ribas, Salustiano Esparza, Francisco Marzo y Domingo Aragón. Componen la primera Junta Directiva: Tomás Aragón, presidente; Manuel Baigorri, vicepresidente; José Morentin, secretario, Cristóbal Martínez, contador; de Marcos Arrastia, Narciso Irisarri y Domingo Aragón se ignoran los cargos que ocuparon. Un año después el presidente y el secretario emigran a Buenos Aires. Fernando Martínez ocupa el cargo de Aragón en mayo de 1921. A.G.C.N., Asociaciones, lg. III.

9. Sigue como presidente Fernando Martínez; Miguel Remírez, vicepresidente; Julio Martínez, secretario; Federico Martínez, contador; Felipe Salvatierra, tesorero; y Antoliano Irisarri, Pelegrín Martínez y Martín Remírez como vocales.

10. Martín Remírez y Felipe Salvatierra ostentaban ahora los cargos de contador y tesorero respectivamente. Presidía la directiva de 1932 Benito Morentin que tenía como secretario a Valentín Blasco. A.G.C.N., Asociaciones, lg. LXI (44).

11. MAJUELO, Emilio: op. cit. pág. 499.

JUAN JESUS VIRTO IBAÑEZ

primer núcleo sea anterior a 1922. Nutrirían sus filas del medio industrial, especialmente de las fábricas Fundiciones de Alsasua, sita en la villa, y Cementos Portland en la cercana Olazagutía.

Si damos un salto en el tiempo, por carecer de noticias del Sindicato, en la II República lo vemos establecido en la calle San Juan y a partir de septiembre de 1933, por traslado, en la calle Solana n.º 11. El Sindicato fue clausurado por orden gubernativa del 9 de mayo hasta el 26 de junio de 1933, sin que sepamos qué motivos adujo para el cierre la primera autoridad de la provincia. Del grupo cenetista alsasuarra conocemos tres actas de Asambleas de la entidad¹², las únicas de toda Navarra posiblemente, de las cuales reproducimos una en el Apéndice. Son actas esquemáticas que apenas nos informan de los debates internos. La vida del Sindicato languidecía en 1934, tras el cierre de sus locales en toda España a consecuencia del movimiento anarquista de diciembre último. Con la vuelta a la legalidad en los últimos días de abril de 1934 el sindicato encuentra dificultades para reorganizarse. Lo intenta en la Asamblea del 10 de mayo convocada para renovar la parte correspondiente de la Junta Administrativa. En ella se decide que el secretario Manuel Elizalde, jornalero, siga en el cargo, así como Julián Ayesa de tesorero; también es nombrado contador Eduardo Oraá. Un mes más tarde los miembros del Sindicato eligen a otros ocho componentes de la Junta que completarán a los electos de mayo.

Pero el Sindicato Único de Trabajadores de Alsasua había perdido el empuje y los afiliados de antaño para poder reiniciar sus actividades. Tampoco estaban bien considerados entre los republicanos de izquierda y socialistas. En noviembre de 1934 el secretario Manuel Elizalde comunica al gobernador la disolución de la Sociedad y con ella la dimisión de su Junta Directiva¹³.

TUDELA

En junio de 1920 nace en la Azucarera de Tudela una Sociedad de Obreros que intenta constituirse en Sociedad de resistencia¹⁴, a ejemplo del reciente sindicato obrero del ramo de la construcción fundado en el mes anterior¹⁵. No parece que resultara fácil la andadura del grupo azucarero en los primeros meses, porque la Sociedad cambia de Junta hasta tres veces consecutivas entre julio y diciembre de 1920. Presidía la primera de estas Juntas Alejandro Berrueta y Zacarías Arnedo hacía de secretario. Esta Sociedad de Obreros quiere constituirse en Sociedad independiente en abril de 1921. Reunida la Asamblea General de los azucareros en esa fecha, aprueban que los empleados fijos coticen en la temporada de recolección de remolacha por cantidad doble que los obreros de carácter eventual. Los asambleístas discrepan sobre la orientación que hay que dar a las cotizaciones de la Sociedad, ya que unos prefieren cotizar con el carnet del «Sindicato Único Regional de Obreros Azucareros y Alcohólicos» y otros seguir pagando con los recibos de la Sociedad. Para el alcalde de Tudela, en informe al gobernador, la pretendida independencia de éstos últimos es ficticia.

12. A.G.C.N. Asociaciones, lg. XV (23).
13. A.G.C.N. Asociaciones, leg. LIII (1).
14. A.G.C.N. Asociaciones lg. VIII (13).
15. A.G.C.N. Asociaciones, lg. VIII (16).

LA C.N.T. EN NAVARRA

La renuncia de la Junta Directiva, con José Arriazu al frente, es aceptada en la Junta General Extraordinaria del 10 de julio de 1922. A una Comisión Reorganizadora se le encarga preparar la Asamblea General, como indica el Reglamento, para elegir nueva Junta, Comisión revisora de cuentas y al delegado de la Sección ante el Comité. En posterior Asamblea se acuerda adherirse al Sindicato Único Regional del ramo por 99 votos contra 34 y 5 nulos. Esta Junta del verano de 1922 la preside Felipe Royo y Santos Miranda actúa como secretario. Sin embargo el grupo tudelano no parece muy estable como recuerda Majuelo citando al corresponsal en la ciudad del periódico anarquista *Cultura y Acción*: «no había en estos momentos (noviembre de 1922) un núcleo organizado permanente»¹⁶.

El Sindicato Azucarero vuelve a renacer ya en la II República bajo el nombre de Sociedad Obrera de Azucareros y Similares, con Genaro Navarro en el puesto de secretario en funciones. El Sindicato organiza un mitin cenetista a finales del año 1931, acto en el que habla Enrique Melchor, de Pamplona, y lo preside el compañero Leoncio Resines. El Sindicato Único había establecido su domicilio en S. Nicolás n.º 10. A consecuencia del movimiento anarquista de diciembre de 1933 son clausurados los Centros de la C.N.T. y la organización condenada, según su propaganda, a dos años de silencio forzado. Cuando la prohibición se levanta, la Confederación Regional del Trabajo de Aragón, Rioja y Navarra organiza en vísperas de las elecciones del Frente Popular un mitin de afirmación confederal, que tiene lugar el 25 de enero de 1936 en el Teatro Cervantes de la ciudad. En él hablaron, sin que conozcamos más detalles, los compañeros Luis Montulio, de Zaragoza y Feliciano Subero, de Logroño.

PAMPLONA

El Sindicato Único de Trabajadores de Pamplona legaliza sus actividades el 15 de julio de 1922, fecha en la que se inscribe en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Navarra. Los once socios fundadores¹⁷ establecen su primer domicilio social en S. Antón 72-2.º, dirección que corresponde al de uno de los promotores, Enrique Melchor. Al mes siguiente el Sindicato abre su propio local en la calle de Santo Andía n.º 21 bajo y en febrero de 1925 los encontramos instalados en la calle de la Merced n.º 25 bajo. Como Junta interina, mientras no se reúna la primera Asamblea General, hallamos a las siguientes personas y cargos: Enrique Melchor, secretario; Romualdo Zorrilla, contador; y Luis Jurío, tesorero.

El archivo del Gobierno Civil ofrece escasas noticias sobre estos primeros cenetistas pamploneses. En diciembre de 1925 ejercía el cargo de secretario Francisco San Vicente (alias) El Sordo. Este, según los informes de la policía, se fuga de Pamplona el 21 de diciembre de 1926 llevándose consigo 1.558 pesetas procedentes del Comité Pro-Presos de los sucesos de Vera de Bidasoa del que era tesorero. El Sindicato fue clausurado en noviembre de 1926 y permaneció

16. MAJUELO, Emilio: op. cit. pág. 503.

17. Sus nombres eran: Romualdo Zorrilla, Enrique Melchor, Luis Jurío, Francisco Arbizu, Ceferino Novales, José Martínez, Francisco Marcos, Blas Urroz, Hipólito Urroz, José Argues y Juan Ciriza. Vid. A.G.C.N., Asociaciones, lg. LVI (12).

JUAN JESUS VIRTO IBAÑEZ



cerrado varios meses. En agosto de 1927 dejó de existir por falta de asociados o adheridos que cotizasen para su sostenimiento.

Habrà que esperar hasta 1931 para hallar inscrita en el Gobierno Civil una nueva asociación de la C.N.T. Con fecha 28 de noviembre de 1931 son presentados para su aprobación los Estatutos del Sindicato Único de la Metalurgia de Pamplona formado por catorce personas¹⁸, que se domicilian en la avenida de Tafalla n.º 1 bajo, con Teófilo Echavarren de secretario y como tesorero Galo Vierge, futuro presidente del Sindicato en 1936. Durante los primeros meses republicanos el Sindicato crecerà en Secciones, como la de Construcciones y Oficios Varios, reunidas en la Federación Local de Sindicatos Únicos de Pamplona, unos 500 afiliados a la C.N.T. en diciembre de 1932, que presidía Dionisio Ríos Francés en octubre de 1934 cuando fue detenido a raíz de los sucesos de Asturias. El Reglamento del Sindicato Único de la Metalurgia se transcribe en el Apéndice.

MARCILLA Y PERALTA

La corta distancia que separa a las dos poblaciones riberas facilitó el trasvase entre ellas de las ideas anarquistas. La semilla vino de Marcilla. Ya en 1920 encontramos instalada en esta villa una Sección del «Sindicato Único Regional de Obreros Azucareros y Alcohóleros», que presidía Federico Martín¹⁹. El Sindicato nutría sus filas, no sabemos en qué número, de los aproximadamente 600 obreros que durante la campaña de remolacha trabajaban en la fábrica de Azucarera Navarra hacia 1920.

La introducción del Sindicato Único en Peralta parece que fue obra de Esteban Echeverría, peón-camionero de la Diputación y vecino de Marcilla, en cuyo pueblo había presidido la agrupación de U.G.T. hasta su disolución en abril de 1921. En fechas posteriores Echeverría firma una instancia al Ayuntamiento de Peralta en demanda de permiso para celebrar un mitin en la calle de la Verdura, «para la exposición y defensa de los ideales socialistas-anarquistas-comunistas y cuanto se relacione con la aspiración de transformar la sociedad presente por otra más justa y progresiva». Petición que fue denegada. La documentación de Peralta²⁰ registra en julio de 1922 una agrupación de obreros bajo el nombre «Justicia y Tierra» no inscrita en el Gobierno Civil, en la

18. Se llamaban: Teófilo Echavarren, Luis Barbari, Martín Goñi, Manuel Jiménez, José Anzano, Santiago Echarri, Vicente Iriarte, Miguel González, Benito Goñi, José Iglesias, José Marco, Felipe Azpillaga, Benigno Alvarez y Fermín Ardanaz. Vid. A.G.C.N. Asociaciones, lg. II (21).

19. A.M. de Peralta, lg. Asociaciones.

20. A.M. de Peralta, lg. Asociaciones.

JUAN JESUS VIRTQ IBAÑEZ

ta. Atacó con tonos violentos al capitalismo causante de los males de la clase trabajadora diciendo que con cualquiera de los regímenes que se sucedan nunca podrán reivindicarse completamente los derechos de los trabajadores, propugnando como única solución para la justicia social la instauración del Comunismo libertario. Censuró al partido socialista por su intervención y desaciertos en el poder diciendo que no siguen las doctrinas Marxistas. Hace un llamamiento a la clase trabajadora para que ingrese en las filas Comunistas a fin de que siguiendo su táctica se llegue a remediar la injusticia que padece y expone la gran cantidad de obreros que padecen hambre como consecuencia de la falta de trabajo mientras en algunos Países americanos se arrojan los productos agrícolas empleándolos como combustible. El acto que se celebró en la Sociedad «Regeneración Obrera» acudieron unas 130 personas entre las que se encontraban unas 20 mujeres.

A las tres de la tarde de ayer domingo, se celebró en el Teatro Aurora la segunda de las conferencias organizadas con la intervención de dicho conferenciante, a cuyo acto asistieron unas 300 personas. El orador repitiendo los mismos argumentos que el día anterior explicó con detalle el programa del Comunismo Libertario abogando por su implantación. Se refirió a los sucesos de Figols donde los obreros mineros implantaron el Comunismo Libertario y a donde el Gobierno envió numerosas fuerzas para capturarlos y mandarlos deportados a Bata, calificando duramente esta decisión del Gobierno, diciendo que los mineros se condujeron honradamente.

Terminado el acto el público congregado en el local salió pacíficamente, sin producirse el menor incidente, así como tampoco en la anterior conferencia».

MENDAVIA

El Sindicato Único de Trabajadores de Mendavia se constituye el 17 de julio de 1931, calle Beraza n.º 4, y desde ese momento se adhiere a la Confederación Nacional del Trabajo de España²¹. Conocemos los nombres de algunos de los 15 socios fundadores: Apolinar Maiza, Felipe Elvira, Martín Gonzalo, Máximo Sádaba, Emilio Martínez, Sandalio Estella, Silvestre Maiza y Marcos Agustina. Los presidirá Leandro Elvira, en cuya casa habían establecido provisionalmente su domicilio social, con Julián Suberviola, jornalero, de secretario. El 17 de febrero de 1932 los afiliados al Sindicato Único y a la UGT proclaman el comunismo libertario en la villa, realizando disparos contra la fuerza pública, en un día que pudo acabar en tragedia. La C. N. T. de Mendavia también participa en la insurrección anarquista de diciembre de 1933, como sus vecinos de Lodosa, sin que conozcamos otros detalles. El local del Sindicato, ahora en la plaza de los Fueros, fue clausurado a consecuencia de estos hechos hasta el 23 de abril de 1934. Quizás fueron los sucesos de octubre del mismo año los que provocaron un nuevo cierre gubernativo hasta el 12 de junio de 1935²².

El Sindicato Único y la Unión General de Trabajadores de Mendavia no siempre actuaron al unísono, como en febrero de 1932. Ambas organizaciones participan en una Comisión Mixta Patronos-Obreros que se establece en la

21. A.G.C.N. Asociaciones, lg. LVIII (26).

22. A.M. de Mendavia. Notificaciones diversas, años de 1933-37.

que se halla Echeverría, que ya se ha domiciliado definitivamente en Peralta. La ideología de esta Sociedad nos la señalan en la solicitud entregada al Ayuntamiento en demanda del permiso correspondiente para celebrar un mitin, que afirman es «de carácter sindicalista y comunista libertario». Ninguna noticia más sabemos de «Justicia y Tierra».

Ni Marcilla ni Peralta vieron renacer a estos grupos durante la II República, desplazada la C.N.T. por el sindicato de U.G.T. y sus atractivas promesas de reforma agraria y rescate de las corralizas.

FALCES

Existía en Falces desde algunos años antes de 1920 una agrupación de vecinos que en principio se asociaron con el fin primordial y casi exclusivo de defender y abordar problemas de alcance meramente localista, es decir, el de intentar rescatar los comunales de su pueblo. Con el paso del tiempo el grupo se fue radicalizando, transformándose en otra Sociedad de Trabajadores que tomó el nombre de «Regeneración Obrera». La Sociedad compra en mayo de 1920 un solar para levantar en él un edificio de una sola planta, que albergara dignamente a los socios. En la Junta Directiva de 1920 encontramos a Jacinto Preciado de presidente y como secretario a Eduardo López de Eulate. En nombre de Regeneración Obrera, Emilio Goñi e Ireneo Biurrun, presidente y secretario de la Sociedad, inscriben el inmueble en el Registro de la Propiedad en noviembre de 1923; a la vez lo hipotecan a cuenta de un préstamo que han tomado de José Preciado por valor de 4.500 pesetas, para amortizar los títulos de deuda que la Sociedad había emitido para construir su domicilio social, sito en la calle del Prado, después Rada n.º 11 y hoy derruido. Posiblemente el local permaneció cerrado algún tiempo en los años de la Dictadura y parece que volvió a reanudar sus actividades calladamente en 1926.

Durante la II República Regeneración Obrera prescinde del Ayuntamiento, aislándose de todo lo oficial, incluso renuncia al delegado propio en la Bolsa de Trabajo municipal. Las clausuras de sus locales tienen lugar entre el mes de julio y septiembre de 1933 y de diciembre de ese año al mes de abril de 1934. Presidía la organización en 1932 Ignacio Moreno. Las relaciones con la UGT no fueron del todo buenas, en alguna ocasión socios de Regeneración acuden a reventar mítines de los ugetistas. Y otro tanto hacían con los de derechas. En su local Regeneración organizó una Cooperativa de Consumos para los socios, cuyas existencias les fueron decomisadas en julio de 1936. Su edificio de la calle Rada permitía también a los socios y a sus familiares contemplar sesiones de cine y teatro, ofrecer festivales y en ocasiones celebrar sus mítines. Si se preveía para éstos una gran asistencia de público, se alquilaba el cine de la localidad.

No es fácil encontrar documentación que nos detalle lo tratado por los oradores anarquistas en sus giras de propaganda por nuestros pueblos. Casualmente el archivo de Falces guarda un informe mandado por el alcalde al gobernador, dándole cuenta del acto público celebrado en la villa los días 23 y 24 de mayo de 1932 con permiso de la primera autoridad de la provincia:

«En el primer día, el orador autorizado Manuel Pérez, dio principio a la conferencia haciendo una sucinta reseña histórica de las persecuciones que ha padecido el obrero desde antes de Jesucristo a la Edad Media hasta la Revolución francesa siendo constantemente objeto de vejaciones por la clase capitalis-

LA C.N.T. EN NAVARRA

villa para regir y regular el Registro de Obreros sin trabajo. Al Sindicato cenetista lo representa en la Comisión Francisco Albisua. En junio de 1934 la UGT proclama en toda España la huelga campesina, que tiene un fuerte impacto en Mendavia. Se dudaba si la C. N. T. mendaviesa la apoyaría. El alcalde informa al gobernador que unas 300 personas irían a la huelga si la planteaba la UGT en solitario y unas 150 si lo hacía también la C.N.T. A la hora de la verdad sólo pararon los ugetistas. La difícil situación social y económica de la clase jornalera volvió a reunir a los dos sindicatos en la huelga de marzo de 1936, que tiene lugar en Mendavia para protestar contra el paro y el boicot a que se veían sometidos sus afiliados por parte de los patronos. Parece que el Sindicato Único no sobrepasó en Mendavia los 60 afiliados.

TAFALLA Y UJUÉ

Escasas son las noticias que nos han llegado de la C. N. T. tafallesa²³. Se reducen a citar las actividades propagandísticas del sindicato, como la conferencia que pronuncia en el local anarquista uno de sus socios, Daniel Zaritiegui, a principios de 1933; y el acto de afirmación confederal que tiene lugar en Tafalla en fechas posteriores al triunfo del Frente Popular, con intervención de los oradores David Antona y Daniel Orille. En enero de 1933 presidía la CNT Aquilino Ancin. Un grupo de escaso relieve el de los cenetistas tafalenses en la vida de la ciudad, con sus 23 afiliados en 1934²⁴. Parece que otro pequeño grupo, no organizado, de Ujué también simpatizaba con las ideas del Sindicato Único²⁵.



CÁSEDA

Si bien existían elementos simpatizantes de la C.N.T. en los años anteriores a 1936²⁶, estos no se organizan legalmente en Cáteda hasta marzo de 1936, en que presentan sus Estatutos ante el Gobierno Civil de Navarra²⁷. El Centro Obrero de Cáteda, Paseo de Tejada n.º 3, declara en uno de los artículos de su

23. ESPARZA, J.M.ª: Un camino Cortado, Tafalla, 1900-1939, ELKAR, Donostia, 1985.

24. A.M. de Tafalla, lg. n.º 8, Gobernación 1933-1935.

25. ESPARZA, op. cit. recoge el dato. «En Ujué un pequeño grupo en torno a Félix Goyen se repartía la prensa libertaria editada en Cataluña, que un albañil de Sangüesa llevaba al pueblo».

26. VIRTO, J. Jesús y ARBELOA, V. Manuel: opus cit., n.º 173, pág. 635.

27. A.G.C.N. Asociaciones, lg. LX (11).

JUAN JESUS VIRTO IBAÑEZ

Reglamento que pertenece a la Confederación Regional de Aragón, Rioja y Navarra y a la Confederación Nacional del Trabajo. Los 31 socios iniciales del Sindicato Único están regidos por una Junta compuesta por Juan Mata, presidente; Jesús Falces, vicepresidente; Juan Campoy, secretario; Esteban Mallón, vicesecretario; Francisco Barra, tesorero; y de vocales Victoriano Benito y Francisco Serrano.



ALLO

El Ateneo Cultural «Libre Acuerdo» de Allo se constituye en esta villa el 14 de mayo de 1932 con un objetivo muy concreto: «la difusión de la cultura en todos sus aspectos». Solamente catorce personas integran el grupo fundador, que estaba impulsado por Aurelio Iñigo²⁸ desde la secretaría; ocupan los cargos de tesorero Perfecto Macua y de contador Ángel Lainez. Tenían su domicilio social en el número 22 de la calle Mayor, si bien acomodaron para sus actividades una pequeña bajera de la casa de Iñigo sita en la plaza, a la cual desde fecha muy reciente se le conoce por esta razón como plaza del Ateneo Cultural.

De su Reglamento entresacamos los artículos más interesantes:

«Art. 2.º Esta asociación es de carácter apolítico y aconfesional, pudiendo los afiliados a ella sustentar toda clase de ideas políticas y religiosas, tanto positivas como negativas, exigiendo sólo el mutuo respeto que debe existir en toda sociedad bien organizada aun entre las ideas más dispares.

Art. 3.º Para garantizar la neutralidad de la asociación en relación a la ideología de los asociados, se entenderá que todos los actos que la asociación organice están sometidos a controversia.

Art. 5.º Las cuotas para contribuir a las cargas sociales serán voluntarias.

Art. 18.º En caso de disolución los fondos sociales se repartirán entre los presos por causas sociales y los enseres y libros entre las Escuelas Racionalistas y los Ateneos de Divulgación Social».

De su articulado puede deducirse que este tipo de asociaciones, donde por Reglamento todos sus actos estaban sometidos a controversia, donde a la libertad ideológica no se le ponía trabas religiosas o políticas en las discusiones, solamente el respeto mutuo, tarde o temprano debía chocar con las instituciones.

28. Aurelio Iñigo había residido en la Argentina. Esto me hace relacionarlo con el anarquista Francisco Musgo, de Miranda de Arga, que también había vuelto de Argentina. Es posible que el crecimiento del anarquismo navarro en la II República guarde alguna relación con el regreso de estos emigrantes a su tierra natal.

Pronto las actividades de los ateneístas resultan sospechas para la Guardia Civil. Según ésta, la noche del 7 al 8 de diciembre de 1932 algunos miembros de Ateneo tomaron el acuerdo de realizar un atentado contra el puesto de la Guardia Civil de Allo, pero abandonaron el proyecto por falta de decisión y por carecer de un medio de locomoción rápido para la huida. En los meses posteriores los informes sobre Iñigo y sus compañeros comienzan a llegar a la mesa del gobernador. Con fecha 7 de mayo de 1933 el Comandante del Puesto le transmite las impresiones personales y las informaciones que posee sobre la Sociedad:

«La propaganda tan decidida y activa que están realizando para ver de implantar el comunismo libertario. Dicha propaganda la viene realizando el vecino de esta localidad Aurelio Iñigo Osaba, dirigente y alentador de todos ellos, y según versiones el n.º de afiliados se eleva a unos 150, valiéndose para ello de conferencias, distintas clases de periódicos, folletos de diversas especies y novelas que deben atacar a la moral y buenas costumbres, con cuyo procedimiento se capta las simpatías de la mayor parte de la juventud, porque sin duda alguna trata de inculcarles la ideología que profesa, y que por cierto, se ve con clarividencia que sus doctrinas surten los mejores efectos, puesto que de día en día se suman más y más al Ateneo que dirige».

El informe concluye diciendo que se respira entre la juventud y parte del vecindario el ambiente comunista, que se va fomentando paulatinamente. En un primer momento el suscribiente había calculado en cien los asociados, que después eleva a 150, y atribuido ideas comunistas y su pertenencia a este partido, si bien rectificará su apreciación a la vista de las publicaciones que encuentra afirmando que son anarquistas.

A vuelta de correo le contesta el secretario del Gobierno Civil de Navarra:

«Que se ejerza la más escrupulosa vigilancia sobre el «Ateneo Cultural» y sus socios, a fin de denunciar cualquier extralimitación legal, procediendo a la detención del Aurelio Iñigo tan pronto como por la fuerza del puesto se estime que por su conducta se hace necesario, poniéndolo a mi disposición y dándome cuenta inmediata».

Pocos días más tarde, el primero de junio, el gobernador envía un escrito al teniente coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona, en el que le ordena que fuerzas a su mando lleven a cabo un registro en el Ateneo. Las personas que en el momento de ser cumplimentado el mandato de la superioridad se hallaban presentes en el local, algunas de ellas en edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, son interrogadas acerca de su presencia en aquel lugar, a lo que contestan que allí se les enseñaba «cuentas y letras». Entre ellos, según los guardias, realizaba Aurelio Iñigo una gran actividad ideológica. En el registro la fuerza se incauta de los libros titulados: «Jesucristo nunca ha existido», «Embriología», «Medios para evitar el embarazo», «Tierra y libertad», «En régimen demócrata», dos impresos con grabados en parte pornográficos, y «Cómo haremos la revolución». A consecuencia de este registro el Ateneo fue clausurado gubernativamente el 17 de julio de 1933 hasta el 24 de octubre del mismo año, fecha en que de nuevo puede reemprender su labor cultural por no encontrar el juez de Estella indicios de delito en el caso²⁹.

29. Tanto el Reglamento como los antecedentes y clausura del Ateneo en A.G.C.N. Asociaciones, lg. LIII (22).

Otros dos cierres por lo menos sufrió el Ateneo Cultural en años sucesivos, ya que existen los datos concretos de reapertura de la Sociedad: el 23 de junio de 1934, suspendido a raíz de la intentona revolucionaria anarquista de diciembre de 1933, y el 3 de junio de 1935, como consecuencia de la revolución de Asturias. La Junta Directiva que se hace cargo del Ateneo en 1935, por estas fechas eran 51 los socios y cinco los duros en Caja, tenía la siguiente composición: Ubaldo López, presidente; Valero Goicoechea, vicepresidente; Aurelio Iñigo, secretario; Dionisio Rebolé, tesorero; y como vocales Benigno Alonso y Jesús Armendáriz³⁰. La Asamblea ordinaria de enero de 1936 confirmará en los cargos a la Junta saliente, excepto en el de tesorero, que es ocupado por Fermín Garnica.

Con el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 los socios y simpatizantes del Ateneo van a gozar de una libertad de expresión desconocida en los últimos años. Buena prueba es el mitin de carácter sindical organizado por el Ateneo el 16 de abril de 1936, a las 9 de la noche, con intervención de Juan Aldave, de Pamplona, y Adolfo Arnal. Asistieron al acto unas 250 personas, en su mayoría jóvenes. El archivo del Ayuntamiento de Allo nos ha guardado los apuntes a lápiz que tomó el delegado gubernativo sobre lo dicho por los oradores, que luego transmitiría a Pamplona como se le había ordenado³¹. Dado su interés no me resisto a copiarlo:

«Juan Aldave: Se dice mandatario del pleno de los Sindicatos. Dice que los campesinos han adoptado estos acuerdos:

No les interesa la Reforma Agraria.

Propugnarán la revolución del agro e industria combinada. Les interesa que el obrero industrial se apodere de las fábricas y ellos se apoderarán del campo. La revolución es inevitable. Y hace un llamamiento a la U.G.T. para la unión. Dice que hay acuerdo concreto de ir a la revolución en las ciudades apoyados por los campesinos en forma incruenta.

Adolfo Arnal: Propugna la creación de un Sindicato de C.N.T. Ensalza al campesino y dice que los productos del campo se pagan barato a los productores y se ponen caros a los consumidores. Hace una exposición doctrinal del programa del comunismo libertario y excita a la colaboración del campesino con el obrero industrial. Dice que la tierra es del que la trabaja y propugna la explotación colectiva de la tierra».

ANDOSILLA

En su intento de recuperar la historia de la C.N.T. de Andosilla, el autor de este trabajo ha tenido la suerte de encontrar todavía vivo a su secretario general en 1936, José Méndez Arbeloa³². La memoria prodigiosa de este hombre me ha

30. A.M. de Allo, Expedientes de 1935, Tomo 2.º.

31. A.M. de Allo. Expedientes del año 1936, Tomo 1.º

32. Al estallar la guerra José Méndez se presenta voluntariamente en el cuartel de la guardia civil de Andosilla después de errar unos días por el campo. El 7 de septiembre es «fusilado» cerca de Oteiza de la Solana y dado por muerto. Volvió malherido a su casa donde se recuperó de las heridas; catorce meses de «topo» en Andosilla. De allí marcha a Francia, entra en España por Barcelona y al finalizar la guerra vuelve a Francia, emigra a la Argentina, hasta que en 1982 se estableció definitivamente en su pueblo natal. Vid. DIARIO DE NAVARRA, 30 de abril de 1985, pág. 24.

permitido conocer de primera mano la vida de la agrupación andosillana y de los grupos anarquistas de la zona. El testimonio del cenetista ha sido recogido casi cincuenta años después de los hechos, esto hace que no sean, quizás, tan precisos como deseáramos e incluso pueda intercalarse algún error de difícil verificación.

La C.N.T. nace en Andosilla con fecha 1 de mayo de 1936 y con domicilio social en una cueva de las afueras del pueblo, propiedad de uno de los socios, si bien las reuniones del grupo tenían lugar en el Casino Principal, al igual que lo hacían los otros grupos políticos. Las funciones de secretario general recayeron en el citado José Méndez, que a la vez era el único afiliado en Andosilla a la F.A.I. En los años anteriores a 1936 no existía un núcleo anarquista organizado. Al principio se reducía a media docena de personas que hacia 1932 intercambiaban periódicos y propaganda recibidos de Pamplona y Barcelona, pagados de su escaso peculio muchas veces, y que más tarde abandonaban en algún camino de paso para conseguir una mayor difusión de sus ideas³³.

En el pleno regional celebrado en Logroño en noviembre de 1933 los anarquistas allí reunidos deciden sumarse a la revolución, como recuerda Méndez. Para él la soñada revolución agrícola consistía en «juntar los campos, quitarles la propiedad a los dueños, quitarles el poder y después hacer la revolución agrícola». Como es sabido, el movimiento triunfó momentáneamente en algunos lugares de La Rioja. La docena por entonces de cenetistas andosillanos esperaban la victoria de los compañeros de Calahorra para iniciar alguna acción por su cuenta de tipo revolucionario. Sin embargo, los de Calahorra fracasan en el asalto al Ayuntamiento donde fueron repelidos sus disparos por los empleados municipales y fuerzas de la Guardia Civil puestas sobre aviso de la intentona. La hoguera que en la noche debía avisar a los de Andosilla del éxito de sus correligionarios de Calahorra no apareció por tanto y los de Andosilla desistieron de sus propósitos regresando pacíficamente a sus hogares. A los navarros se les había prometido alguna bomba para colocarla en el cuartel, que no recibieron.

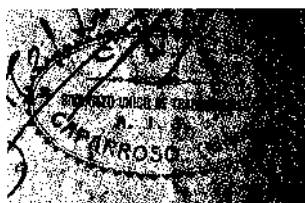
Méndez no olvida tampoco el intento de infiltrarse en la organización de un forastero que había llegado hacía poco tiempo a la villa. Al propio Méndez le propone, como ya lo había hecho a los cenetistas de Carcar, el asalto al coche del industrial Muerza cuando circulara por la cuesta de la Bobadilla, para intentar robar el dinero que transportaba. Méndez sospechó del individuo y durante la noche anterior marcha a Carcar para hacer desistir a éstos de sus propósitos, cosa que consiguió. En efecto, al día siguiente la guardia civil, como por casualidad, vigilaba la zona del supuesto atraco.

Méndez acude en mayo de 1936 al Congreso Confederal de Zaragoza llevando la representación de los grupos cenetistas de Sartaguda, Carear y Andosilla. Él recuerda que los de Sartaguda le dieron un saco de verduras para sufragar los gastos del viaje, ya que no tenían dinero, los de Carear le entregaron 5 pesetas y los de Andosilla 25, más otras 25 que puso de su propio bolsillo. «No tomé café en todo el tiempo», recuerda.

33. Si no falla su memoria, Méndez recuerda la lectura de libros y folletos, entre otros: «Coacción Moral», de Ricardo Mella; «Náufragos», de Adrián del Valle; «Entre campesinos», de Malatesta; y «Sociedad futura», de Soledad Gustavo, madre de Federica Montseny. Además de la prensa habitual: «Solidaridad Obrera» y «Tierra y Libertad», el órgano de la F.A.I.

JUAN JESUS VIRTO IBAÑEZ

Como actividades cenetistas, el grupo artístico representó en su pueblo una obra de teatro sobre el proceso de Ferrer, que luego fue repetida en Carcar y Sartaguda. La C. N. T., ya como Sociedad de peso en la población, presenta el 17 de junio de 1936 conjuntamente con la U.G.T. unas Bases de Trabajo campesino a los Patronos de Andosilla. Tras diversas negociaciones entre las partes, se suscribe el acuerdo que era firmado por representantes del Ayuntamiento, Izquierda Republicana, U.G.T., Confederación Nacional del Trabajo, Sindicato Agrícola y Sociedad de Labradores. Firman por la C.N.T. José Méndez y Pedro Ureña.



CAPARROSO

El Sindicato Único de Caparroso es la última Sociedad que aparece en Navarra como afiliada a la C.N.T. durante la II República. Con toda seguridad el grupo se organiza en abril de 1936. A través del informe que con fecha primero de julio envía el Sindicato al gobernador³⁴, nos ha llegado la lista de altas y bajas acaecidas en la entidad en los meses posteriores de mayo y junio. Exactamente ascienden a 43 las nuevas altas, de ellas 9 mujeres, y a dos las bajas, ocurridas ambas en el mes de junio. Ignoramos el lugar donde instalaron el domicilio social. Sus cuentas reflejan la escasez de medios económicos y materiales que dificultan las actividades de primera hora. En mayo la partida de Gastos recoge los pagos por instalación eléctrica, por compra de tintero y pluma, Libros de Actas y Sellos del Sindicato y Caja; en junio los de compra de madera para mesa, el abono de las dos rentas del local y para la adquisición de carnets y sellos de cotización del Sindicato entre otros. En total, 97'75 pesetas corresponden a los Gastos y 92'25 a Ingresos, resultando un pequeño déficit de 5'50 pesetas.

A la junta interina de abril le sucede la definitiva del 27 de mayo formada por los siguientes socios: Cayo Estarriaga, presidente; M.^a Luisa Luqui, secretaria; Alejandro Zubiri, tesorero; Emilio Arana, cobrador; Lorenzo Munárriz, contador; y como vocales, Félix Pérez, Juan Fuentes y Pedro Igal.

34. A.G.C.N. Asociaciones, lg. XXVI (23).

APÉNDICE

Documento n.º 1

Según cuenta García Oliver³⁵, el 12 de octubre de 1926 cruzó desde Francia la frontera navarra con algunas personas más y llegó a Pamplona ese día, donde fueron acogidos en la casa del compañero Muñoz y otros compañeros amigos. El grupo de García Oliver lo integraban Aurelio Fernández, Aurelio Arroyo, Vera y un aragonés apodado el Chaval. Al día siguiente «chocamos con un auto (García Oliver no dice que robado) contra un camión de carga que nos salió de una esquina. La culpa era nuestra. Todos salimos del auto como pudimos, y nos dispersamos. Yo fui a parar a la carretera de Burguete». En su huida García Oliver fue detenido en un caserío por la Guardia Civil avisada por la familia que le había acogido, ya derrengado el fugitivo por el hambre y el cansancio. A los pocos días sus cuatro compañeros también fueron arrestados por diversos puntos de España y traídos a Pamplona, excepto Vera, al que la Guardia Civil parece que arrojó del tren y le disparó posteriormente, como recoge García Oliver. De estos hechos Mariano Ansó nos ofrece sus recuerdos:

«Un automóvil torpemente conducido, en una maniobra extraña, penetró en el andén del Paseo de Sarasate, frente al Banco Hispano Americano. Sus ocupantes salieron corriendo sospechosamente en distintas direcciones, pero no tardaron en ser detenidos. Sus personalidades son conocidas; sus intenciones también se conocieron pronto. Sólo a medias las habían puesto en ejecución. Se apoderaron del coche dejando atado al chofer en un bosquecillo entre Tafalla y Pamplona. Estos hechos y la tenencia ilícita de armas, eran hechos probados. El Fiscal pretendía además, que todo lo anterior iba enderezado al asalto del Banco Hispano Americano. Protagonistas de estos hechos eran dos desconocidos, Peguero y Arroyo de nombre, y dos archifamosos y llenos de prestigios en el mundo del anarquismo ibérico: Aurelio Fernández y Juan García Oliver. El primero, futuro jefe del orden público barcelonés, y el segundo, futuro Ministro de Justicia en el Gobierno de Largo Caballero.

¡Quién lo predijera entonces, cuando sólo eran presos en la cárcel de Pamplona! Allí los conocí y los traté. Fui su Abogado; a medias de Aurelio y García Oliver, y a enteras de Peguero y Arroyo.

Acepté provisionalmente su defensa porque el Abogado defensor de los pro-hombres de la F.A.I. lo era en permanencia Eduardo Barriobero Herrán. Les asistí a los cuatro en las incidencias del proceso y en las carcelarias, que fueron abundantes; despaché provisionalmente la causa, hasta que el día señalado para su vista, compareció Barriobero como defensor en la Tribuna de Aurelio y García Oliver. Yo, en segundo plano, defendí a Narciso Peguero y a Arroyo. Pero hasta llegar aquí, ¡cuántos incidentes, protestas y expedientes en la vida carcelaria de mis buenos anarquistas! Los cuatro eran vegetarianos. Había que hacerles rancho aparte, sin perjuicio de comerse una chuleta el día que les apetecía. Hice con ellos confianza relativa. Por ejemplo, García Oliver no me dijo nunca hasta mucho después de obtener la libertad, gracias a la generosa República, que se empleaba en enamorarse a una monja de la prisión, con la que pensaba fugarse. Era petulante mi futuro antecesor en el Ministerio de Justicia. Petulante pero no tonto, ni mucho menos. Tampoco era una lumbrera ni podía serlo dados los antecedentes de su vida. Eso sí, sentía hondamente su anarquismo como fórmula abstracta de pensamiento, y cuando llegó la hora increíble de su promoción política, la aceptó imperturbable. Aurelio era impenetrable, daba la impresión de dejarse interpretar por García Oliver. Y Peguero y Arroyo eran dos pobres muchachos de la nueva recluta anarquista.

Con ellos y Barriobero, ya estábamos todos los que intervinimos en aquel proceso relativamente vidrioso.

Allí empezó mi trato con Barriobero. Tardé bastante en conocerlo, no sé si por mi torpeza o por su tramoya y guardarrope. Sí; en Eduardo Barriobero Herrán había mucho de teatro. Por lo pronto se había fabricado una silueta de abate francés que no casaba bien con sus actuaciones. Casi siempre vestido de negro riguroso, tocado con un chambergo de alas

35. GARCIA OLIVER, Juan: El eco de los pasos. El anarcosindicalismo. Ruedo Ibérico, Barcelona, 1978, págs. 99-103.

JUAN JESUS VIRTQ IBAÑEZ

enormes. De facciones gruesas y piel grasienta, exhalaba una voz suave y entonada con la que daba vida oral a verdaderas enormidades dialécticas. Era culto, eso sí. Conocía muy bien su profesión, empezando por el Derecho Canónico, que con sus agudas interpretaciones, se convertía en un ariete contra la Iglesia y sus secuaces. Siempre correcto conmigo, jamás me mostró un adarme de confianza. En aquel trance, yo no pasé en su consideración de ser su edecán o su pasante. Sus defendidos Aurelio y Oliver fueron condenados a penas de presidio mayor, que pasaron a cumplir en la prisión de Burgos donde les sorprendió el indulto de la República.

Peguero y Arroyo, los míos, salieron mejor librados en el reparto de penas por insignificantes y comparsas.

Aquel encuentro con aquellos personajes, fue el primer capítulo de una historia inverosímil. Cada uno seguimos el destino que nos trazó la vida. El más cruel y riguroso el de Eduardo Barriobero. Preso en la prisión de Barcelona administrada por la Generalitat de Cataluña, acusado de historias abracadabrantas, incluso económicas, a las que no era ajeno Aurelio Fernández en su función de Consejero del Orden Público. A los servicios de mi Ministerio de Justicia correspondió la práctica de las gestiones conducentes a la apertura de las cajas bancarias en Francia conteniendo el cuerpo de los delitos.

Aurelio preso por otros motivos, no justificados, salió de la cárcel. Barriobero, no. Según la versión hasta mí llegada, en ella le encontraron sus mortales enemigos franquistas, que le dieron infamante muerte en garrote vil. ¡Pobre defensor sempiterno de todas las formas de delito de la acracia!»

Mariano Ansó: Papeles Suelos Inéditos

Documento n.º 2

«En Alsasua a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, después de convocados previamente los componentes de este Sindicato a asamblea general ordinaria para discutir el siguiente orden del día: 1.º Lectura del Acta anterior 2.º Estado de cuentas, 3.º Renovación de la mitad de la Junta Administrativa 4.º ¿Cree la Asamblea que el Comité Nacional de la C.N.T. ha de continuar residiendo en Barcelona o por el contrario cree que debe residir en otra población? 5.º Redactor para C.N.T., 6.º Ruegos y Preguntas.

Abre la sesión el compañero Secretario, quien después de hacer presente el objeto de la reunión y de recomendar serenidad y alteza de miras en la discusión, propone se nombre mesa, recayendo presidencia al compañero Julián Ayensa y Secretario de Actas al compañero José Gorospe.

Al posesionarse éstos de la mesa y dar por abierta la sesión, son las diez de la noche, procediéndose inmediatamente a la lectura del Acta anterior, que es aprobada.

Se da lectura al estado de cuentas, siendo éstas aprobadas por unanimidad.

2.º Renovación de la mitad de la Junta Administrativa. Después de dar las gracias por la buena gestión en la administración a los compañeros salientes Tomás Ibañez; José Arregui; Alfonso Lucha, Martín Mazquiarán, Ignacio López; se procede al nombramiento de los compañeros que han de sustituirlos, recayendo el nombramiento en los compañeros siguientes: Archivero, Miguel Bengoechea; Bibliotecario, Florencio Celaya; Vocales: Pedro Arregui, Bautista García, Ricardo Solas.

Quedando por lo tanto compuesta la Junta administrativa por los siguientes compañeros: Secretario, Manuel Elizalde; Tesorero, Julián Ayensa; Contador, José Gurrea; Archivero, Miguel Bengoechea; Bibliotecario, Florencio Celaya; Vocales: Pedro Arregui, Bautista García, Ricardo Solas, Miguel Goicoechea, Juan Bengoechea, Francisco Bengoechea. 5.º La asamblea estima que está de acuerdo con el refedendun a este respecto, y opina que el Comité Nacional debe residir en Madrid, hasta tanto que un Congreso acuerde en definitiva el punto de su residencia.

6. Redactor de C.N.T. Se acuerda por aclamación proponer el nombramiento por esta Región al camarada Isaac Puente, y director del mismo a Orobón Fernández o Felipe Aláiz.

En Ruegos y Preguntas el compañero Gorospe propone conste en Acta la protesta respetuosa pero enérgica, de este Sindicato, por la clausura que hemos sufrido por orden gubernativa desde el nueve de Mayo hasta el veintiséis de Junio.

LA C.N.T. EN NAVARRA

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las doce y media y levantándose la presente acta.

Por el Sindicato U. de T.

El Presidente de mesa: Julián Ayensa

El Secretario: Manuel Elizalde.

Hay dos sellos con la inscripción «Sindicato Único de Trabajadores Alsasua».

Alsasua 13 de Julio de 1933.

Documento n.º 3

REGLAMENTO POR EL QUE HA DE REGIRSE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LODOÑA.

Artículo 1.º Queda constituido este Sindicato para agrupar en su seno a todos los explotados sea cualquiera el trabajo que ejecute.

Art. 2.º Será cuestión primordial del mismo establecer una biblioteca y escuelas racionalistas para la más rápida emancipación integral del proletariado.

Art. 3.º Esta entidad mantendrá estrechas relaciones con todos los trabajadores del mundo, y estará adherida a los organismo federativos que persigan los mismos fines que esta organización sostiene.

Art. 4.º Estará compuesto este Sindicato de tantas secciones como características ofrezca la producción en la localidad.

Art. 5.º Las condiciones de trabajo de que disfruten las secciones adquiridas en lucha incesante contra la burguesía, serán de tal manera respetadas y mantenidas, que a la menor infracción de ellas por parte de aquellas, la sección debe contar con el apoyo moral y material de todos los componentes del Sindicato, para la vigencia y práctica de las mismas.

Art. 6.º Queda terminantemente prohibido a los Campesinos asociados acaparar cierto número de fanegas de tierras mientras haya otros que no llevando nada lo deseen.

Art. 7.º Todas las secciones estarán en la misma proporción representadas en la Junta del Sindicato y sólo en los casos de delegaciones federativas y del compañero que ostentará el cargo de Presidente del Sindicato se hará el nombramiento en la Asamblea general de todas las secciones.

Art. 8.º El sindicato se reunirá trimestralmente en el primer Domingo del mes que le corresponde; las secciones podrán reunirse cuando quieran y en todas las reuniones, lo mismo de sección que de Sindicato tendrán voz todos los asociados.

Art. 9.º Para contribuir a las cargas sociales abonará todo socio la cuota que se estime necesaria, pudiendo ser aumentada cuando lo acuerde la asamblea general.

Art. 10.º Serán dados de baja los asociados que dejen de satisfacer cinco cuotas ordinarias y las extraordinarias impuestas por el Sindicato; llegando este caso perderán todos los derechos hasta satisfacer las cuotas atrasadas.

Art. 11.º Serán expulsados de la sección de Agricultores los que haciendo competencia a otros compañeros suban las rentas de las tierras.

Art. 12.º Quedan exceptuados del pago de cuotas los sindicados enfermos o parados debiendo dar conocimiento a la administrativa así como cuando reanuden el trabajo.

Art. 13.º El Sindicato será regido por una Junta administrativa compuesta de los compañeros siguientes: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Vice Secretario, Contador, Tesorero, Archivero, Bibliotecario y dos Vocales por sección. Dicha Junta se renovará cada seis meses y los cargos durarán un año.

Art. 14.º El Presidente guardará en su poder el sello del Sindicato y presidirá todas las reuniones y Asambleas. El Vice Presidente sustituirá al Presidente cuando sea necesario. El Secretario llevará en regla el libro de Actas, Registro de socios y la correspondencia. El Tesorero será el depositario de los fondos sociales cuando no excedan de Doscientas ptas.; pasando de esta cantidad serán depositadas en un establecimiento de crédito, cuya libreta de resguardo obrará en poder del Presidente. El Contador efectuará la recaudación de cuotas. Los Vocales ayudarán al contador y Tesorero con el fin de repartirse el trabajo. El Bibliotecario cuidará y responderá de los libros.

JUAN JESUS VIRTO IBÁÑEZ

Art. 15.º Se nombrará una comisión revisora de cuentas compuesta de tres compañeros, los que revisarán el libro registro de cargos y el activo de Caja que obrará en poder del Tesorero, y firmarán en unión del Vice Presidente, Contador y Tesorero los estados de cuentas.

Art. 16.º La Junta Administrativa se reunirá una vez por semana ordinariamente y extraordinariamente cuando lo crea oportuno. Los casos urgentes los resolverá la administrativa dando cuenta a la General de los acuerdos tomados.

Art. 17.º La Asamblea general representará la totalidad de Sindicados que tengan en ella voz y voto. Dicha Asamblea se reunirá ordinariamente en la primera decena de los meses Abril, Julio y Octubre y, extraordinariamente cuando la Junta lo crea conveniente o bien sea solicitado por la tercera parte de los Sindicados que se hallen al corriente del pago.

Art. 18.º Para celebrar Asamblea general será indispensable estar presentes la mitad más uno de los sindicatos, en su defecto se celebrará en segunda y última convocatoria y con el número que asista serán válidos los acuerdos que se tomen.

Art. 19.º Será incumbencia de la Junta el hacer todo cuanto beneficie al Sindicato, corriendo de su cuenta y responsabilidad de la administración general del mismo.

Art. 20.º Los fondos de este Sindicato no podrán retirarse del establecimiento en que estén depositados sin el acta de la Junta general firmada y sellada por el Presidente, Secretario, Contador y Tesorero y en dicha acta irá especificada la cantidad que se retira.

Art. 21. Este Sindicato no podrá disolverse mientras diez y nueve sindicatos quieran sostenerla.

Art. 22. Lo no previsto en este estatuto podrá acordarse en Asamblea general convocada al efecto.

Art. 23. Caso de disolverse esta Sociedad los fondos pasarán por iguales partes a publicaciones obreras; presos por cuestiones sociales y escuelas racionalistas y los enseres se confiarán a entidades afines.

Art. 24. Este Sindicato pertenecerá a la Confederación Regional correspondiente y a la Confederación Nacional del Trabajo.

Art. 25. Este sindicato tiene establecido su domicilio social en la calle de Miqueletes n.º 38.

Lodosa 18 de Enero de 1920

Tomás Aragón Baigorri (Firmado)

Presentado en este Gobierno civil en duplicado ejemplar a los efectos del art. 4.º de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Pamplona 21 de enero de 1920
El Gobernador
Eusebio Cacho (firmado)

Documento n.º 4

ESTATUTOS DEL SINDICATO ÚNICO DE LA METALURGIA DE PAMPLONA

CAPITULO I

Artículo 1.º Con el Título de Sindicato Único de la Metalurgia de Pamplona se constituye una Asociación que tiene por objeto mejorar moral y materialmente las condiciones de sus adheridos.

Art. 2.º Este Sindicato no tiene carácter político ni religioso, y tratará por todos los medios de solidarizarse con todos los sindicatos que tengan el mismo fin, ayudándoles en todas las luchas por cuantos medios están a su alcance, sin distinción de razas ni nacionalidades.

Art. 3.º Queda terminantemente prohibido durante las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias y administrativas hablar de política y de religión.

LA C.N.T. EN NAVARRA

CAPITULO II

Art. 4.º Para ingresar en este Sindicato es condición única ser obrero, es decir, vivir de un jornal, y ser oficial o peón de cualquiera de los gremios que integran el Sindicato.

Art. 5.º Para contribuir a las cargas sociales, abonará todo socio la cuota de veinticinco céntimos semanales; dicha cuota podrá ser aumentada en caso de huelga. Los aprendices abonarán media cuota, que será de quince céntimos.

Art. 6.º Siempre que haya de aumentarse la cuota se pondrá a deliberación de la Asamblea, quien determinará la cuantía de la misma, quedando todos los socios obligados a satisfacerla.

Art. 7.º Todo asociado tiene la obligación de asistir a todas las Asambleas generales que se celebren y de no hacerlo así, estará obligado a cumplir los acuerdos que en ellas se adopten.

Art. 8.º Quedan exceptuados del pago de las cuotas los sindicatos enfermos o parados, debiendo éstos dar conocimiento a la Administrativa cuando se hallen en estas condiciones, así como cuando empiecen a trabajar.

Art. 9.º El Sindicato será regido por una comisión Administrativa compuesta por once compañeros, que serán: un Secretario, un Tesorero, un Contador, un Archivero, un Bibliotecario y seis vocales. Dicha Junta se renovará por mitad cada seis meses y los cargos durarán un año. Los seis vocales se distribuirán los cargos suplementarios que las necesidades aconsejen.

Art. 10.º El Secretario guardará en su poder el sello social y presidirá las reuniones de la Junta Administrativa, llevará en regla el libro de actas de las juntas Generales y Administrativas. El Tesorero será el depositario de los fondos sociales. El Contador llevará en forma debida los correspondientes estados de cuentas.

Art. 11.º Las cuotas se cobrarán en sellos que se pegarán en el carnet y en la semana que corresponda.

Art. 12.º La Junta Administrativa se reunirá una vez por semana ordinariamente, y extraordinariamente cuando lo crea conveniente; a las reuniones de las Juntas pueden asistir los sindicatos que lo deseen, con voz pero sin voto. Los casos urgentes los resolverá la Administrativa dando cuenta a la General de los acuerdos tomados.

Art. 13. La Asamblea general representará la totalidad de asociados que tengan en ella voz y voto. Dichas Asambleas se reunirán cuando la Junta lo crea conveniente o sea solicitado por una parte de los sindicatos que se hallen al corriente en el pago de las cuotas, cuidándose éstos de fijar el orden del día.

Art. 14. La Junta nombrará cuantas comisiones crea convenientes al buen desarrollo de la organización y las circunstancias lo aconsejen.

Art. 15. Todo sindicato deberá respetar las bases de trabajo establecidas por este sindicato, que por ningún concepto podrán alterarse sin la aprobación de la General.

Art. 16. Este Sindicato tiende, como mejora inmediata a la nivelación de los jornales, siendo su aspiración la abolición total del asalariado.

Art. 17. La duración de este Sindicato y el número de sindicatos será ilimitado.

Art. 18. Este Sindicato no podrá disolverse mientras once compañeros quieran sostenerlo.

Art. 19. En caso de disolución los fondos sociales se repartirán entre los presos por causas sociales, y las escuelas racionalistas; los enseres se dedicarán a entidades afines. Los Sindicatos procurarán por todos los medios no llegar a la disolución más que en casos extremos, pues de la unión de todos depende el bienestar de cada uno.

Art. 20. Lo no prescrito en estos Estatutos será discutido en Asamblea General.

Art. 21. Este Sindicato pertenecerá a la Confederación Regional de Aragón Rioja y Navarra, y Confederación Nacional del Trabajo.

Art. 22. Este Sindicato tiene establecido su domicilio social en la calle de Tafalla, número 1, bajo.

Por el Comité organizador
Teófilo Echavarren (firmado)

INDICE DE LOS
NUMEROS 174, 175 Y 176
DEL TOMO XLIV
AÑO 1985

	Núm.	Sección	Pág.
AINCIBURU, ALICIA. Torre de la iglesia de Mendavia. S.A. de Ochandátegui. [En colaboración con Amaia Ezpeleta y Javier Induráin].	174	Arte	7
ARBELOA, VICTOR MANUEL. La cuestión agraria navarra (y III). [En colaboración con Juan Jesús Virto].	174	Hist. Ec.	247
BARELLA VIGAL, JULIA. Las «Noches de invierno» de Antonio Eslava: entre el folklore y la tradición erudita	175	Liter.	513
BARTOLOMÉ HERRANZ, CARLOS. Cuarteles y alcabalas (1513-1700)	174	Hist.	145
CANADA JUSTE, ALBERTO. Revisión de la campaña de Muez. Año 920	174	Hist.	117
CARRASCO, JUAN. La saca del vino en Maya (1371)	174	Hist.	235
EZPELETA, AMAIA. Torre de la iglesia de Mendavia. S.A. de Ochandátegui. [En colaboración con Alicia Ainciburu y Javier Induráin].	174	Arte	7
FLORISTAN IMIZCOZ, ALFREDO. Evolución de la población de Navarra en el siglo XVII	174	Hist.	205
FORTUN PÉREZ DE CIRIZA, JAVIER. Colección de «fueros menores» de Navarra y otros privilegios locales (III)	175	Hist.	361
- Los «fueros menores» y el señorío realengo en Navarra (s. XI-XIV)	176	Hist.	603
GARCIA-SANZ MARCOTEGUI, ÁNGEL. Los promotores de «democracia» periódico republicano pamplonés de 1932	174	Hist.	93
GEMBERO USTARROZ, MARIA. Evolución demográfica de Pamplona entre 1553 y 1817	176	Hist.	745
HEREDIA MORENO, CARMEN. Problemática de la orfebrería peruana en España. Ensayo de una tipología	175	Arte	339
INDURÁIN, JAVIER. Torres de la iglesia de Mendavia. S.A. de Ochandátegui. [En colaboración con Amaia Ezpeleta y Alicia Ainciburu].	174	Arte	7
LEROY, BEATRIZ. D'un régime a l'autre: politique et diplomatie des souverains de Navarre dans les années 1380-1390	176	Hist.	723
LINAGE, ANTONIO. En torno a la benedictinización. La recepción de la Regla de San Benito en el monacato de la península ibérica a través de Leyre y aldeaños	174	Hist.	57
LÓPEZ CALO, JOSÉ. Las misas policorales de Miguel de Irizar	174	Mus.	297
MELCHOR MORAL, TERESA. Centralismo y autonomía. La construcción de nuevos caminos carretiles en Navarra, 1750-1784	176	Hist.	797
ONGAY, NELLY. El mercado de Estella en 1366	175	Hist.	449
ORELLA UNZUE, JOSE LUIS. La Hermandad de Frontera entre el Reino de Navarra y la provincia de Guipúzcoa, siglos XIV y XV	175	Hist.	463
PASTOR ABAIGAR, VICTOR. Historia de los retablos de Biurrun	176	Arte	571

PULIDO QUECEDO, MANUEL. De nuevo sobre las competencias de Navarra en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra	174	Der.	317
SÁNCHEZ ARANDA, JAVIER. La «Gazeta oficial de ia Navarra», ejemplo de periódico afrancesado	176	Hist.	817
SAYAS ABENGOCHEA, JUAN JOSE. Algunas consideraciones sobre la cristianización de los vascos	174	Hist.	35
VIRTO IBAÑEZ, JUAN JESUS. La cuestión agraria navarra (y III). [En colaboración con Víctor Manuel Arbeloa].	174	Hist. Ec.	247
- La C.N.T. en Navarra	176	Hist.	
ZABALO ZABALEGUI, JAVIER. Peaje de Pamplona (1355)	176	Hist.	675
ZUDAIRE HUARTE, EULOGIO. Tiburcio de Redín, técnico naval	175	Hist.	493